NOTA UOC/ADJ N°095/2019

Asunción, 11 de abril de 2019

Señores:
HEIDECOM S.A
Correo: Roberto.arana@heidecom.com
Teléf.: 021 338 797
PRESENTE

Me dirijo a Uds., con el objeto de comunicarles lo siguiente; se Resolvió por Resolución ANTSV N° 130/19 de fecha 11 de abril de 2019, adjudicarles el presente llamado a **Concurso de Oferta N°02/19 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO DE LA ANTSV"-PLURIANUAL con ID N° 356.532**, por un Monto Máximo de Gs. 400.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos Millones).

Monto Mínimo de Gs. 200.000.000 (Guaraníes Doscientos Millones) IVA Incluido.

Según Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de la ANTSV N° 05/19 de fecha 05/04/19.

El oferente adjudicado deberá presentar los siguientes los siguientes documentos para la posterior firma del Contrato:

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles atentamente.

Lic. Ma. Angela Martínez Sanchez
DIRECTORA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ANTSV

Asunto: Re: Fwd: Fwd: Nota de Adjudicación SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO DE LA ANTSV
De: "Roberto Arana" <roberto.arana@heidecom.com>
Fecha: 12/04/2019 11:53 a. m.
A: angela.martinez@antsv.gov.py
CC: "Amanda Arana" <licitaciones@heidecom.com>

Estimada Ángela Martínez Sanchez, agradecemos vuestra comunicación.

Adjunto al presente la contestación a lo remitido en la fecha. Se halla firmado digitalmente, por lo cual de acuerdo a la legislación nacional es válida. No obstante, si acaso faltare algún trámite adicional que consideren pertinente, estoy a disposición de la Institución.

Saludos,

—— Mensaje original ——
De: "Angela Martínez Sánchez" <angela.martinez@antsv.gov.py>
A: roberto.arana@heidecom.com
Cc:
Asunto: Fwd: Fwd: Nota de Adjudicación SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO DE LA ANTSV
Fecha: Vie, 12 de Abr de 2019 11:13

——— Mensaje reenviado ———
Asunto: Fwd: Nota de Adjudicación SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO DE LA ANTSV
Fecha: Fri, 12 Apr 2019 11:08:58 -0400
De: Daysi Morel <daysi.morel@antsv.gov.py>
A:Angela Martínez Sánchez <angela.martinez@antsv.gov.py>

——— Mensaje reenviado ———
Asunto: Nota de Adjudicación SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO DE LA ANTSV
Fecha: Thu, 11 Apr 2019 17:15:39 -0400
De: Daysi Morel <daysi.morel@antsv.gov.py>
A:roberto.arana@heidecom.com.py

Señores:

NOTA UOC/ADJ N°096/2019

Asunción, 11 de abril de 2019

Señores:
TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ
Correo: tesingenieria@gmail.com
Teléf.: 021 553 407
PRESENTE

Me dirijo a Uds., con el objeto de comunicarle lo siguiente; se Resolvió por Resolución ANTSV N° 130/19 de fecha 11 de abril de 2019: la adjudicación del presente llamado a **Concurso de Oferta N°02/19 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO DE LA ANTSV"- PLURIANUAL con ID N° 356.532**, a la siguiente Empresa: **HEIDECOM S.A**, por un Monto Máximo de Gs. 400.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos Millones).

Monto Mínimo de Gs. 200.000.000 (Guaraníes Doscientos Millones) IVA Incluido.

Según Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de la ANTSV N° 05/19 de fecha 05/04/19 y Resolución ANTSV N° 130/19 de fecha 11/04/19

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles atentamente.

Lic. Ma. Angela Martínez Sánchez
DIRECTORA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ANTSV

Asunto: Re: Nota de Adjudicación SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO DE LA ANTSV
De: Tes Ingenieria <tesingenieria@gmail.com>
Fecha: 12/4/2019 08:07
A: Daysi Morel <daysi.morel@antsv.gov.py>

Buenos días:

Acusamos recibo de nota. Por este medio solicitamos el acta de evaluación del llamado CO Nº 02/19 **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO DE LA ANTSV" ID:356.532.**

Aguardamos su respuesta.

Atte.

Nadia Barrios
TES Ingeniería

Libre de virus. www.avast.com

El jue., 11 abr. 2019 a las 17:22, Daysi Morel (<daysi.morel@antsv.gov.py>) escribió:

Señores:

TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ

A fin de enviarles la Nota de Adjudicación LCO Nº 02/19 **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO DE LA ANTSV" ID:356.532**

Ruego remitir acuse de recibo en la brevedad posible.

Aprovecho la ocasión de saludarle atentamente.

NOTA UOC/ADJ N°097/2019

Asunción, 11 de abril de 2019

Señores:
VICTORIA PALACIOS
Correo: arquic@cda.com.py
Teléf.: 0981 280 107
PRESENTE

Me dirijo a Uds., con el objeto de comunicarle lo siguiente; se Resolvió por Resolución ANTSV N° 130/19 de fecha 11 de abril de 2019: la adjudicación del presente llamado a **Concurso de Oferta N°02/19 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO DE LA ANTSV"- PLURIANUL con ID N° 356.532**, a la siguiente Empresa: **HEIDECOM S.A**, por un Monto Máximo de Gs. 400.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos Millones).

Monto Mínimo de Gs. 200.000.000 (Guaraníes Doscientos Millones) IVA Incluido.

Según Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de la ANTSV N° 05/19 de fecha 05/02/19 y Resolución ANTSV N° 130/19 de fecha 11/04/19

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles atentamente.

Lic. Ma. Angela Martinez Sanchez
DIRECTORA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ANTSV

Asunto: Nota de Adjudicación SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO DE LA ANTSV
De: Daysi Morel <daysi.morel@antsv.gov.py>
Fecha: 11/4/2019 17:37
A: arquic@cda.com.py

Señora:

VICTORIA PALACIOS

A fin de enviarles la Nota de Adjudicación LCO Nº 02/19 **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO DE LA ANTSV" ID:356.532**

Ruego remitir acuse de recibo en la brevedad posible.

Aprovecho la ocasión de saludarle atentamente.

— Adjuntos: ———————————————————————————————

VICTORIA PALACIOS.pdf 220 KB

NOTA UOC/ADJ N°098/2019

Asunción, 11 de abril de 2019

Señores:
JC CONSTRUCTORA
Correo: canaltaconstrucciones@hotmail.com
lic.jcingenieria@gmail.com.py
Teléf.: 021 647 514
PRESENTE

Me dirijo a Uds., con el objeto de comunicarle lo siguiente; se Resolvió por Resolución ANTSV N° 130/19 de fecha 11 de abril de 2019: la adjudicación del presente llamado a **Concurso de Oferta N°02/19 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO DE LA ANTSV"- PLURIANUAL con ID N° 356.532**, a la siguiente Empresa: **HEIDECOM S.A**, por un Monto Máximo de Gs. 400.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos Millones).

Monto Mínimo de Gs. 200.000.000 (Guaraníes Doscientos Millones) IVA Incluido.

Según Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de la ANTSV N° 05/19 de fecha 05/04/19 y Resolución ANTSV N° 130/19 de fecha 11/04/19

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles atentamente.

Lic. Ma. Angela Martinez Sanchez
DIRECTORA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ANTSV

Asunto: Nota de Adjudicación SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO DE LA ANTSV
De: Daysi Morel <daysi.morel@antsv.gov.py>
Fecha: 11/4/2019 17:35
A: canatta_construcciones@hotmail.com.py, canattaconstrucciones@hotmail.com.py

Señor:

JC CONSTRUCTORA

A fin de enviarles la Nota de Adjudicación LCO Nº 02/19 **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO DE LA ANTSV" ID:356.532**

Ruego remitir acuse de recibo en la brevedad posible.

Aprovecho la ocasión de saludarle atentamente.

— Adjuntos: ————————————————————————————————

JC.pdf 215 KB

NOTA UOC/ADJ N°099/2019

Asunción, 11 de abril de 2019

Señores:
AR CONSULTORES & ASOCIADOS
Correo: totorivas@gmail.com
Teléf.: 021 674 151
PRESENTE

Me dirijo a Uds., con el objeto de comunicarle lo siguiente; se Resolvió por Resolución ANTSV N° 130/19 de fecha 11 de abril de 2019: la adjudicación del presente llamado a **Concurso de Oferta N°02/19 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO DE LA ANTSV"- PLURIANUAL con ID N° 356.532**, a la siguiente Empresa: **HEIDECOM S.A**, por un Monto Máximo de Gs. 400.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos Millones).

Monto Mínimo de Gs. 200.000.000 (Guaraníes Doscientos Millones) IVA Incluido.

Según Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de la ANTSV N° 05/19 de fecha 05/04/19 y Resolución ANTSV N° 130/19 de fecha 11/04/19

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles atentamente.

Lic. Ma. Angela Martínez Sánchez
DIRECTORA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ANTSV

Asunto: Re: Nota de Adjudicación SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO DE LA ANTSV
De: ALFONSO HORACIO RIVAS RODRIGUEZ <totorivas@gmail.com>
Fecha: 11/4/2019 17:39
A: Daysi Morel <daysi.morel@antsv.gov.py>

recibido

El jue., 11 abr. 2019 a las 17:28, Daysi Morel (<daysi.morel@antsv.gov.py>) escribió:

> Señores:
>
> **AR CONSULTORES & ASOCIADOS**
>
> A fin de enviarles la Nota de Adjudicación LCO Nº 02/19 **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO DE LA ANTSV" ID:356.532**
>
> **Ruego remitir acuse de recibo en la brevedad posible.**
>
> Aprovecho la ocasión de saludarle atentamente.

--
Lic. Alfonso Rivas
AR Consultores & Asoc.

NOTA UOC/ADJ N°100/2019

Asunción, 11 de abril de 2019

Señores:
VICTOR JULIÁN AYALA PERDOMO
Correo: victor.ayala71@hotmail.com
Teléf.: 021 931 867
PRESENTE

Me dirijo a Uds., con el objeto de comunicarle lo siguiente; se Resolvió por Resolución ANTSV N° 130/19 de fecha 11 de abril de 2019: la adjudicación del presente llamado a **Concurso de Oferta N°02/19 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO DE LA ANTSV"- PLURIANUAL con ID N° 356.532**, a la siguiente Empresa: **HEIDECOM S.A**, por un Monto Máximo de Gs. 400.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos Millones).

Monto Mínimo de Gs. 200.000.000 (Guaraníes Doscientos Millones) IVA Incluido.

Según Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de la ANTSV N° 05/19 de fecha 05/04/19 y Resolución ANTSV N° 130/19 de fecha 11/04/19

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles atentamente.

Lic. Ma. Angela Martínez Sánchez
DIRECTORA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ANTSV

Asunto: RE: Nota de Adjudicación SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO DE LA ANTSV
De: victor ayala <victor.ayala71@hotmail.com>
Fecha: 11/4/2019 17:33
A: Daysi Morel <daysi.morel@antsv.gov.py>

Recibido
Gracias

Víctor Ayala

De: Daysi Morel <daysi.morel@antsv.gov.py>
Enviado: jueves, 11 de abril de 2019 21:27
Para: victor.ayala71@hotmail.com
Asunto: Nota de Adjudicación SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO DE LA ANTSV

Señores:
VICTOR JULIÁN AYALA PERDOMO

A fin de enviarles la Nota de Adjudicación LCO Nº 02/19 **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO DE LA ANTSV" ID:356.532**

Ruego remitir acuse de recibo en la brevedad posible.

Aprovecho la ocasión de saludarle atentamente.

NOTA UOC/ADJ N°101/2019

Asunción, 11 de abril de 2019

Señores:
DIEGO SZKLARKIERVICZ
Correo: diegoszk@hotmail.com
Teléf.: 021 226 157
PRESENTE

Me dirijo a Uds., con el objeto de comunicarle lo siguiente; se Resolvió por Resolución ANTSV N° 130/19 de fecha 11 de abril de 2019: la adjudicación del presente llamado a **Concurso de Oferta N°02/19 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO DE LA ANTSV"- PLURIANUAL con ID N° 356.532**, a la siguiente Empresa: **HEIDECOM S.A**, por un Monto Máximo de Gs. 400.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos Millones).

Monto Mínimo de Gs. 200.000.000 (Guaraníes Doscientos Millones) IVA Incluido.

Según Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de la ANTSV N° 05/19 de fecha 05/04/19 y Resolución ANTSV N° 130/19 de fecha 11/04/19

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles atentamente.

Lic. Ma. Angela Martínez Sánchez
DIRECTORA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ANTSV

Asunto: Nota de Adjudicación SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO DE LA ANTSV
De: Daysi Morel <daysi.morel@antsv.gov.py>
Fecha: 11/4/2019 17:31
A: diegoszk@hotmail.com.py

Señor:

DIEGO SZKLARKIERVICZ

A fin de enviarles la Nota de Adjudicación LCO Nº 02/19 **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO DE LA ANTSV" ID:356.532**

Ruego remitir acuse de recibo en la brevedad posible.

Aprovecho la ocasión de saludarle atentamente.

Adjuntos:

SKM_C385119041118021.pdf	216 KB

NOTA UOC/ADJ N°102/2019

Asunción, 11 de abril de 2019

Señores:
EN OBRAS
Correo: silviasosa@tigo.com.py
Teléf.: 021 224 888
PRESENTE

Me dirijo a Uds., con el objeto de comunicarle lo siguiente; se Resolvió por Resolución ANTSV N° 130/19 de fecha 11 de abril de 2019: la adjudicación del presente llamado a **Concurso de Oferta N°02/19 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO DE LA ANTSV"- PLURIANUAL con ID N° 356.532**, a la siguiente Empresa: **HEIDECOM S.A**, por un Monto Máximo de Gs. 400.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos Millones).

Monto Total Mínimo de Gs. 200.000.000 (Guaraníes Doscientos Millones) IVA Incluido.

Según Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de la ANTSV N° 05/19 de fecha 05/04/19 y Resolución ANTSV N° 130/19 de fecha 11/04/19

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles atentamente.

Lic. Ma. Angela Martínez Sánchez
DIRECTORA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ANTSV

Guido Spano 295 esq. 23 de Octubre – 1ºy 2º piso
+595 21 615 247 – info@antsv.gov.py

Barrio Villa Morra
Asunción - Paraguay

Asunto: Nota de Adjudicación SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO DE LA ANTSV
De: Daysi Morel <daysi.morel@antsv.gov.py>
Fecha: 11/4/2019 17:33
A: silviasosa@tigo.com.py

Señor:

EN OBRAS

A fin de enviarles la Nota de Adjudicación LCO Nº 02/19 **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO DE LA ANTSV" ID:356.532**

Ruego remitir acuse de recibo en la brevedad posible.

Aprovecho la ocasión de saludarle atentamente.

— Adjuntos:

EN OBRAS.pdf 217 KB